

**INFORME JURÍDICO, FINANCIERO Y  
ADMINISTRATIVO DE LA  
ASOCIACIÓN DE COPROPIEDADES Y  
VECINOS HACIENDA ALCALÁ –  
ASOALCALÁ ENERO 01 A DICIEMBRE  
31 DE 2025.**



310 225 3081



Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)



asoalcala2019@gmail.com

## 1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación de Copropiedades y Vecinos Hacienda Alcalá – ASOALCALÁ, me permito presentar a la Asamblea General de Copropietarios el informe jurídico, administrativo y financiero correspondiente a la gestión realizada por la Gerencia durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

En dicho informe se detallan las actividades administrativas, financieras, operativas y sociales desarrolladas a lo largo de la vigencia, las cuales estuvieron orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento de la Asociación, el cumplimiento de sus fines estatutarios y la conservación y mantenimiento de las áreas públicas a su cargo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 603 de 2000, dejamos constancia de que durante el período objeto de este informe, la asociación ha dado cumplimiento a las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual, utilizando únicamente software debidamente licenciado y autorizado, conforme a la ley. Así mismo, se han implementado controles internos que permiten verificar la legalidad del software y de los demás elementos protegidos por derechos de autor que son utilizados en el desarrollo de las actividades de la entidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1406 de 1999 y demás normas concordantes, la Asociación informa que durante el período objeto de este informe no contó con trabajadores vinculados mediante contrato laboral, por lo cual no se generaron obligaciones de afiliación ni de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

## 2. SITUACIÓN JURÍDICA

### NATURALEZA JURÍDICA

La ASOCIACIÓN DE COPROPIEDADES Y VECINOS HACIENDA ALCALÁ – ASOALCALÁ, está conformada por sus fundadores tal como se indica en el acta de constitución del 18 de enero de 2017 y por los asociados que posteriormente se integren a ella. se registra legalmente ante la cámara de comercio del municipio de Facatativá Cundinamarca esta misma fecha.

NATURALEZA JURÍDICA, DURACIÓN Y NOMBRE: Con el nombre de ASOCIACIÓN DE COPROPIEDADES Y VECINOS HACIENDA ALCALÁ – ASOALCALÁ, se constituye una entidad



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

sin ánimo de lucro, de derecho civil, con una duración de indefinido, conformada en primera instancia por los Conjuntos Residenciales individualmente consideramos ubicados en la Urbanización Hacienda Alcalá.

La ASOCIACIÓN DE COPROPIEDADES Y VECINOS HACIENDA ALCALÁ se rige por sus estatutos, y por tanto su cumplimiento es obligatorio para todos los adquirentes o titulares de derecho de dominio de unidades privadas organizadas desarrolladas en la Urbanización Hacienda Alcalá.

## OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN

- 1- Mejorar la calidad de vida de los asociados.
- 2- Gestionar servicios y beneficios para los asociados directamente o a través de convenios
- 3- Promover desarrollo social a través de programas.
- 4- Promover proyectos que busquen la sostenibilidad económica de Asoalcalá.
- 5- Colaborar con el Municipio en la administración y conservación de las zonas verdes del sector aledaño a los conjuntos residenciales asociados, bajo lineamientos legales y atendiendo a pactos realizados con el Gobierno Municipal.
- 6- Representar a sus asociados, para lograr beneficios de todo tipo y en la defensa de los derechos de carácter general.
- 7- Desarrollar cualquier proyecto que perfeccione el objeto de la asociación.

## REFORMA ESTATUTARIA AÑO 2025.

Mediante Acta No. 02 del 09 de julio de 2025, se radicó ante la Cámara de Comercio de Facatativá la solicitud formal de modificación estatutaria, con el propósito de fortalecer la transparencia en la definición de los órganos de control, así como de ajustar diversos artículos que no se encontraban alineados con la realidad legal y administrativa de la Asociación.

Dentro de esta reforma estatutaria se estableció de manera expresa la conformación de la Junta Directiva y de los miembros de la Asamblea General de la Asociación, definiéndose la siguiente composición:

## CONFORMACIÓN ACTUAL DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS.

**CONJUNTOS RESIDENCIALES:** Salvo que en el reglamento de propiedad del conjunto residencial indique lo contrario, se establece que representarán cada Conjunto Residencial



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

ante la Asociación dos (2) personas que se denominarán COMISIONADOS, estos COMISIONADOS serán el Representante legal y un miembro el Consejo de Administración del Conjunto.

### 3. SITUACIÓN FINANCIERA

Gestión Contable y Financiera

La Gerencia de ASOALCALÁ realiza mensualmente la preparación de la información contable, la cual es posteriormente revisada y procesada por la Contadora de la Asociación. Dicha información incluye:

- Registro y control de los ingresos y egresos de la Asociación.
- Elaboración de informes financieros mensuales.
- Conciliaciones bancarias y control de cuentas por pagar y por cobrar.
- Revisión y soporte de los comprobantes contables y facturación.
- Presentación oportuna de los reportes a la Revisoría Fiscal y a la Junta Directiva.
- Custodia y archivo de la documentación contable conforme a la normativa vigente.

Posteriormente, dicha información es revisada y analizada por la Revisoría Fiscal. Una vez cuenta con las firmas de la Contadora, el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Asociación, los Estados Financieros son remitidos mensualmente a todos los miembros de la Junta Directiva, con el fin de garantizar su conocimiento, análisis y seguimiento oportuno a la gestión financiera de la Asociación.



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

<b>ASOCIACIÓN DE COPROPIEDADES Y VECINOS HACIENDA ALCALA</b> NIT 901.080.788-5 <b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 -2024</b> (Valores expresados en pesos colombianos)		
--	--	--

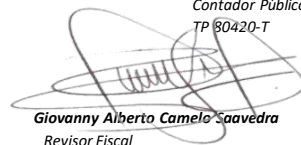
	NOTA	2025	2.024
<b>Ingresos Por Actividades Ordinarias</b>			
Ingresos por Actividades de Servicios - Cuotas Administraciòn		115.922.496	108.831.428
Ingresos por Actividades de Servicios - Cuotas Talaquera		203.935.068	155.162.032
Otras Actividades de Asociaciòn		31.193.380	8.038.978
<b>Total Ingresos Por Actividades Ordinarias</b>	<b>13</b>	<b>351.050.944</b>	<b>272.032.438</b>
<b>Ingresos No Operacionales</b>			
Rendimientos		69.047	50.757
Aprovechamientos - Ajustes Tecnicos Contables		372.809	-
Ajuste al peso		4.340	2.985
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>14</b>	<b>446.196</b>	<b>53.742</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>351.497.140</b>	<b>272.086.180</b>
<b>Gastos Operacionales de Administraciòn</b>			
Honorarios - Servicios de Administraciòn (3)		42.255.634	40.167.952
Honorarios - Asesoría contable (1)		10.800.000	8.315.988
Honorarios Revisor fiscal		9.000.000	-
Honorarios - Asesoría jurídica		100.000	744.681
Gastos Legales - Renovaciòn Càmara de comercio		1.756.800	847.700
Profesional sistema Salud y seguridad en el trabajo		2.000.000	-
Serv. De aseo y desinfecciòn de area		-	965.000
Mto. del sistema de video de vigilancia		7.556.500	3.640.000
Servicios mantenimiento programa contable Sisco		630.326	1.440.443
Servicio de vigilancia talaquera Hacienda Alcala (2)		225.226.732	160.024.139
Arrendamiento - C.R. Sauce		-	3.101.623
Mantenimiento Zonas Comunes y Jardines (6)		20.370.000	18.600.000
Serv. De Aseo y Desinfecciòn de Areas		-	535.500
Licencias de software contable		630.326,0	-
Transporte, fletes y acarreo		2.176.300	3.642.931
Mantenimiento de mallas cancha tenis (4)		4.600.000	1.758.650
Utiles de papeleria y fotocopias		213.100	314.300
Elementos de aseo y cafeteria		310.590	364.450
Gastos por depreciaciòn		10.997.640	10.854.917
Refrigerios y Eventos		11.298.620	14.725.254
Reserva Fondo Imprevistos		3.461.412	1.591.071
<b>Total Gastos Operacionales De Administraciòn</b>	<b>15</b>	<b>352.753.654</b>	<b>271.634.599</b>
<b>Gastos No Operacionales</b>			
<b>Gastos Financieros</b>		<b>632.527</b>	<b>846.665</b>
Gastos Bancarios		632.527	846.665
<b>Gastos Extraordinarios</b>		<b>2.792</b>	<b>1.428</b>
Gravamen a los movimientos financieros GMF		-	1.428
Otros gastos extraordinarios		2.792	1.811
<b>Total Gastos No Operacionales</b>	<b>16</b>	<b>635.319</b>	<b>849.904</b>
<b>Total Gastos</b>		<b>\$ 353.388.973</b>	<b>\$ 272.484.503</b>
<b>Excedente o Pèrdida Del Periodo</b>		<b>(\$ 1.891.833)</b>	<b>(\$ 398.322)</b>



**Edith Viviana Correa López**  
Representante Legal  
Cc.35.354.141



**Sandra I. Torres**  
Contador Público  
TP 80420-T



**Giovanni Alberto Camelo Saavedra**  
Revisor Fiscal  
TP- 119741-T




**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



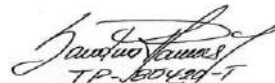
**asoalcala2019@gmail.com**

 <b>ASO ALCALÁ</b>	<b>ASOCIACIÓN DE COPROPIEDADES Y VECINOS HACIENDA ALCALÁ</b> <b>NIT 901.080.788-5</b> <b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b> <b>AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024</b> <i>(Valores expresados en pesos colombianos)</i>
--	---

ACTIVO		NOTA	2025	2024
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y Equivalentes a Efectivo	5		21.016.220	45.761.292
Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar	6		10.750.261	4.750.000
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>31.766.481</b>	<b>50.511.292</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Propiedad, Planta y Equipo	7		43.990.560	54.988.200
Otros Activos	8		2.486.468	5.295.083
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>46.477.028</b>	<b>60.283.283</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>78.243.509</b>	<b>110.794.575</b>
		PASIVO		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Cuentas Comerciales Por Pagar	9		4.661.650	49.650
Impuestos Corrientes por Pagar	10		797.706	1.020.440
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>			<b>5.459.356</b>	<b>1.070.090</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Ingresos Recibidos Para Terceros	11		-	3.181.424
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>-</b>	<b>3.181.424</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>5.459.356</b>	<b>4.251.514</b>
		PATRIMONIO		
Aportes Sociales	12		22.800.000	22.800.000
Revalorización del Patrimonio - Donación	12		809.900	809.900
Excedentes del Periodo			-1.891.833	398.322
Excedentes Ejercicios Anteriores	12		43.561.390	79.288.200
Reservas -Fondo de imprevistos	12		7.504.695	4.043.283
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>72.784.153</b>	<b>106.543.061</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>\$ 78.243.509</b>	<b>\$ 110.794.575</b>



**Edith Viviana Correa López**  
Representante Legal  
Cc.35.354.141



**Sandra I. Torres J.**  
Contador  
TP 80420-T



**Giovanni Alberto Camelo Saavedra**  
Revisor Fiscal  
TP- 119741-T





ASOCIACIÓN DE COPROPIEDADES Y VECINOS HACIENDA ALCALÁ

NIT 901.080.788-5

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 de Diciembre de 2025 - 2024

(Valores expresados en pesos colombianos)

	2025	2024
<b>Flujos de efectivo generados por las operaciones del año:</b>		
Utilidad Neta	(1.891.833)	(398.322)
Más (menos) gastos (Ingresos) que no afectaron el capital de Depreciación	10.997.640	10.854.917
	<u>9.105.807</u>	<u>10.456.595</u>
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	(6.000.261)	(31.472.250)
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	4.612.000	49.650
Pasivos por Impuestos	(222.734)	629.418
Otros pasivos financieros	(3.181.424)	(15.000.000)
Efectivo provisto por las actividades de operación	<u>4.313.388</u>	<u>(45.793.182)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Adquisición de Activos fijos	-	44.943.183
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>-</u>	<u>44.943.183</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>		
Reservas	3.461.412	1.591.071
Aumento en ganancias acumuladas	(41.625.679)	(21.986.882)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de fin:	<u>(38.164.267)</u>	<u>(20.395.811)</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes	(24.745.072)	(10.789.216)
Efectivo y equivalentes al principio del año	45.761.292	56.550.507
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>21.016.220</u>	<u>45.761.292</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Edith Viviana Correa López  
Representante Legal  
C.c.35.354.141



Sandra I. Torres J.  
Contador  
TP 80420-T



Giovanni A. Camelo S.  
Revisor Fiscal  
TP- 119741-T



310 225 3081



Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)



asoalcala2019@gmail.com



ASOCIACIÓN DE COPROPIEDADES Y VECINOS HACIENDA ALCALÁ

NIT 901.080.788-5

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 Y 2024

(Valores expresados en pesos colombianos)

	Aportes Sociales	Valorización del Patrimonio	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2024	22.800.000	-	2.452.212	28.397.680	35.890.519	89.540.411
Apropiaciones	-	809.900	-	-	-	809.900
Reservas	-	-	1.591.071	-	-	1.591.071
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	28.397.680	43.397.681	15.000.001
Resultados del ejercicio	-	-	-	398.322	-	398.322
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>22.800.000</b>	<b>809.900</b>	<b>4.043.283</b>	<b>398.322</b>	<b>79.288.200</b>	<b>106.543.061</b>
Capitalización	-	-	3.461.412	-	-	3.461.412
Apropiaciones	-	-	-	-	35.328.488	35.328.488
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	398.322	398.322	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	1.891.673	-	1.891.673
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>22.800.000</b>	<b>809.900</b>	<b>7.504.695</b>	<b>1.891.673</b>	<b>43.561.390</b>	<b>72.784.312</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Edith Viviana Correa López  
Representante Legal  
Cc.35.354.141



Sandra I. Torres J.  
Contador  
TP 80420-T



Giovanni Alberto Camejo Saavedra  
Revisor Fiscal  
TP- 119741-T

## 4. SITUACION ADMINISTRATIVA

### Presentación impuestos e informes antes de control

A la fecha, la Asociación ha cumplido de manera oportuna y permanente con el pago de las obligaciones tributarias ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, así como con el impuesto de retención de ICA (ReteICA) ante la Secretaría de Hacienda Municipal, sin que se haya generado sanción alguna. Al 31 de diciembre de 2025, la entidad se encuentra a paz y salvo con las respectivas autoridades tributarias.

Adicionalmente, se presentó en su totalidad la información jurídica, administrativa y financiera requerida por la Gobernación de Cundinamarca, a través de la Dirección de Personas Jurídicas, entidad encargada del control, inspección y vigilancia de las organizaciones sin ánimo de lucro. Como resultado de este proceso, dicha entidad certificó que, con corte al 31 de diciembre de 2024, la Asociación cumple con los requisitos legales y financieros establecidos en la normativa vigente. Es importante resaltar que esta información debe ser presentada durante el primer trimestre del año siguiente para efectos de su respectiva certificación.



310 225 3081



Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)



asoalcala2019@gmail.com

De esta manera, la Asociación se encuentra al día en la presentación de la información correspondiente al año 2024, cumpliendo con los requerimientos legales y administrativos establecidos.

## ✓ Revisoría Fiscal

En la Asamblea General realizada en el mes de febrero de 2025 se llevó a cabo la elección del Revisor Fiscal de la Asociación. Posteriormente, desde la Gerencia de ASOALCALÁ se elaboró y formalizó el respectivo contrato de prestación de servicios, así como la entrega oportuna de la información requerida para el desarrollo de las labores de auditoría y la elaboración de los informes mensuales.

A la fecha, el Revisor Fiscal ha venido adelantando las auditorías correspondientes, contando de manera permanente con el acompañamiento y apoyo de la Gerencia, con el propósito de garantizar la transparencia en la gestión, el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de los procesos administrativos y financieros de la Asociación.

## ✓ Contratos Vigentes de la Asociación

Actualmente, la Asociación cuenta con cinco (5) contratos permanentes vigentes, los cuales garantizan el adecuado funcionamiento administrativo, contable, operativo y de seguridad de las áreas comunes. A continuación, se detallan:

- Gerencia Asoalcalá: Viviana Correa López, con una vigencia hasta el mes de mayo de 2026, con un valor mensual de \$: 3.521.303,00
- Revisoría Fiscal: Giovanni Alberto Camelo, con una vigencia de 12 meses hasta el 23 de febrero de 2026, con un valor mensual de \$: 900.000,00
- Contadora: Sandra Isabel Torres Jiménez, con una vigencia de 12 meses hasta el 28 de marzo de 2026, con un valor mensual de \$: 900.000,00
- Jardinería: Hábitat limpio S.A.S, este contrato se maneja mensual con orden de prestación de servicios, por valor mensual de \$1.750.000.
- Servicio de vigilancia: Empresa Intercontinental de Seguridad; este contrato tiene una vigencia de 12 meses, su fecha de terminación es el 30 de marzo de 2026, por un valor total de \$225.226.732,00.

Adicionalmente a los contratos de carácter permanente, durante la vigencia 2025 se celebraron los contratos necesarios, cumpliendo con los requisitos legales y estatutarios, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos para dicha vigencia y garantizar la adecuada



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

ejecución del presupuesto aprobado por la Asamblea General de Copropietarios para el año 2025.

✔ **Respuesta oportuna a las solicitudes, peticiones y quejas de los asociados:**

Desde la Gerencia de ASOALCALÁ se mantiene una comunicación constante con los asociados, brindando atención oportuna y personalizada a sus solicitudes, peticiones y quejas. Esta interacción se realiza de manera presencial en la oficina ubicada en la sala de ventas, así como a través de los canales virtuales dispuestos por la Asociación, tales como correo electrónico y WhatsApp, garantizando así una atención cercana, eficiente y continua.



✔ **Esquema de seguridad:**

**ASO ALCALÁ**  
Asociación de copropiedades y vecinos Hacienda Alcalá - Asocalcalá

**CONOCE NUESTRO EQUIPO DE VIGILANCIA.**  
TRIPLETA TALANQUERA



SR. JHONNY PAEZ MORANTES    SR. RUBEN DARIO CAMACHO    SR. ALBEIRO BARONA

**NUESTRO EQUIPO DE VIGILANCIA DE TALANQUERA TIENE DENTRO DE SUS FUNCIONES:**

- Control de acceso vehicular y peatonal.
- Registro de entradas y salidas.
- Verificación de autorizaciones de ingreso y salida.
- Comunicación y reporte a las 4 porterías y central de monitoreo de la policía.
- Atención al usuario.
- Cumplimiento de normas de seguridad.

**ASO ALCALÁ**  
Asociación de copropiedades y vecinos Hacienda Alcalá - Asocalcalá

**CONOCE NUESTRO EQUIPO DE VIGILANCIA.**  
RECORREDOR EXTERNO



SR. JEISON MORENO

**NUESTRO RECORREDOR EXTERNO TIENE DENTRO DE SUS FUNCIONES:**

- Patrullaje preventivo por las zonas externas, incluida la parroquia y la vía perimetral de ingreso a la Hacienda.
- Prevención de riesgos y delitos.
- Control de perímetro.
- Apoyo a nuestros residentes en emergencias.
- Comunicación y reporte a las 4 porterías y central de monitoreo de la policía.
- Verificación de zonas públicas.
- Apoyo a otros guardas.

Actualmente, el esquema de vigilancia de ASOALCALÁ se encuentra conformado por una tripleta de guardas que prestan el servicio de manera permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana (24/7), quienes están encargados del control y operación del puesto denominado *talanquera*. Adicionalmente, se cuenta con un guarda recorredor nocturno, cuyo horario de servicio es de 6:00 p. m. a 6:00 a. m., responsable de realizar rondas de



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

vigilancia y control en las áreas comunes y perimetrales de la Asociación, con el fin de fortalecer la seguridad, prevenir situaciones de riesgo y apoyar la convivencia y tranquilidad de los residentes.

## ✓ Central de monitoreo

Actualmente, la Asociación cuenta con una central de monitoreo operada por un operador de medios tecnológicos, quien presta el servicio en el horario comprendido entre las 6:00 a. m. y las 6:00 p. m. Dicho servicio no genera ningún costo adicional para la Asociación, toda vez que el personal es suministrado por la empresa de vigilancia como valor agregado dentro de la negociación contractual correspondiente a la vigencia 2025.

El operador de medios tecnológicos es el responsable de realizar el monitoreo permanente del sistema de cámaras de seguridad durante el horario establecido, así como de operar las bocinas instaladas en las áreas comunes cuando se identifican comportamientos inusuales, situaciones de riesgo o actividades contrarias a las normas de convivencia, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la seguridad, la prevención y el control dentro del territorio de ASOALCALÁ.

## ✓ Logros en materia de seguridad

- ✓ **Prevención del delito:** Hacienda Alcalá reporta **cero hurtos** en zonas públicas y parques.
- ✓ **Mayor percepción de seguridad:** Nuestros residentes manifiestan sentirse seguros en los espacios comunes como parques, canchas, y zonas comerciales.
- ✓ **Respuesta rápida ante emergencias:** Nuestro equipo de vigilancia está capacitado para brindar reacción inmediata ante cualquier novedad de seguridad, contando con el apoyo de la central de monitoreo de la Policía y supervisores de zona.
- ✓ **Protección de la infraestructura:** Se garantiza el cuidado y conservación del mobiliario en las zonas públicas.
- ✓ **Fomento de la convivencia:** La seguridad ha permitido un adecuado uso de parques, canchas y espacios públicos en un ambiente de tranquilidad.
- ✓ **Apoyo a la movilidad y tránsito:** El control permanente ha mejorado la circulación vehicular y peatonal dentro de la Hacienda.
- ✓ **Disminución de hurtos en vías externas:** Se ha evidenciado una notable reducción de incidentes en los accesos de entrada y salida de Hacienda Alcalá.

## ✓ Medidas adicionales y ajustes en el esquema de seguridad

Como consecuencia de los hechos reportados en materia de seguridad en el mes de octubre del año 2025, Asoalcalá adopto las siguientes acciones:



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

- Inicialmente, el guarda recorredor prestaba servicio en el punto de ingreso a la Hacienda (rotonda frente a la parroquia), en el horario de 6:00 pm. a 9:30 p. m., debido a estos sucesos la junta directiva tomó la decisión de retirar al corredor de este punto y desde el mes de noviembre debe permanecer al interior de la Hacienda realizando los reportes y haciendo los recorridos necesarios, con el fin de mitigar algún tipo de situación como las ocurridas en estas fechas.
- Adicionalmente, se destinaron recursos por valor de once millones de pesos (\$11.000.000) para el reforzamiento del sistema de cámaras fijas e instalación de 10 cámaras fijas., con el objetivo de complementar y apoyar el funcionamiento de las cámaras tipo PTZ durante sus recorridos y giros. Este proceso se encuentra actualmente en ejecución y permitirá fortalecer la cobertura, continuidad y eficacia del sistema de monitoreo, garantizando una supervisión más robusta y eficiente de las áreas estratégicas de la Asociación.
- Se solicitó la poda y mantenimiento de árboles a la empresa Hábitat Limpio, ya que estos árboles impedían tener una visual clara de las zonas perimetrales.

**Recaudo de cuotas de administración:**

La gerencia de asoalcalá emite las respectivas cuentas de cobro de manera mensual a cada uno de los conjuntos, esta cuenta se emite antes del 20 de cada mes, con el fin que los conjuntos asociados realicen los respectivos pagos.

Es importante resaltar que dentro de los estatutos se especifica que la forma de pago es mes vencido, por lo tanto, aunque la mayoría de conjuntos realizan el pago dentro del mismo mes, alguno los realiza el siguiente mes de emisión de la cuenta de cobro.

A continuación, se detallan la cartera pendiente por cobrar a 31 de diciembre de 2025:

PRODESA & CIA S. A	Aportes mantenimiento	\$ 10.750.261
	<b>TOTAL, CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2025</b>	<b>\$ 10.750.261</b>

Nota: esta cartera fue cancelada el 23 de enero del año 2026.

**Ejecución del presupuesto aprobado:**

Actualmente la gerencia de la asociación viene desarrollando los proyectos de inversión y ejecutando los presupuestos aprobados para la vigencia 2025.



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

## PRESUPUESTO ASOCIACION DE COPORPIEDADES Y VECINOS HACIENDA ALCALA

		Ejecución Presupuestal 2025				Presupuesto 2026	
#	DESCRIPCION INGRESOS	Presupuesto	Ejecución	Var. \$	Var. %	Promedio x Mes	Total
<b>INGRESOS</b>	1 Cuotas de sostenimiento asociacion						
	2 C. R. Rodamonte	23.730.864	23.730.624	240	100%	2.135.725	25.628.700
	3 C. R. Roble	23.730.864	23.730.624	240	100%	2.135.725	25.628.700
	4 C. R. Sauce	23.730.864	23.730.624	240	100%	2.135.725	25.628.700
	5 C. R. Cerezo	23.730.864	23.730.624	240	100%	2.135.725	25.628.700
	6 Prodesa y Cia SA	21.000.000	21.000.000	0	100%	2.164.700	25.976.400
	<b>TOTAL CUOTAS DE SOSTENIMIENTO ASOCIACION</b>	<b>115.923.456</b>	<b>115.922.496</b>	<b>960</b>	<b>100%</b>	<b>10.707.600</b>	<b>128.491.200</b>
	7 Cuotas de vigilancia						
	8 C. R. Rodamonte	50.983.766	50.983.767	(1)	100%	5.534.913	66.418.956
	9 C. R. Roble	50.983.766	50.983.767	(1)	100%	5.534.913	66.418.956
	10 C. R. Sauce	50.983.766	50.983.767	(1)	100%	5.534.913	66.418.956
	11 C. R. Cerezo	50.983.766	50.983.767	(1)	100%	5.514.913	66.178.956
	12 Prodesa y Cia. S.A	0	0	0	0%	1.335.300	16.023.600
	13 Reintegro serv. De Vigilancia - Parroquia Espiritu Santo	21.311.670	21.311.670	-	100%	1.700.000	20.400.000
	14 Reintegro Serv. De igilancia Colegio Innova	-	-	-	0%	2.000.000	24.000.000
	<b>TOTAL CUOTAS DE SERVICIO DE VIGILANCIA</b>	<b>203.935.064</b>	<b>203.935.068</b>	<b>(4)</b>	<b>100%</b>	<b>27.154.952</b>	<b>325.859.424</b>
	15 Ferias de Emprendimiento	1.800.000	3.286.000	- 1.486.000	183%	333.333	4.000.000
	16 Ingresos por Escuelas de Formación	-	2.139.000	- 2.139.000	0%	166.667	2.000.000
	17 Rendimientos Financieros	-	69.047	- 69.047	0%	-	-
	18 Ajuste al peso	-	4.340	- 4.340	0%	-	-
19 Aprovechamientos - Reintegro de costos y gastos de años a	-	372.809	-	0%	-	-	
20 Prodesa y Cia SA - Reintegros de Novena - Cerramiento	-	4.456.710	- 4.456.710	0%	-	-	
<b>TOTAL OTRAS ACTIVIDADES DE ASOCIACION</b>	<b>1.800.000</b>	<b>10.327.906</b>	<b>(8.155.097)</b>	<b>574%</b>	<b>500.000</b>	<b>6.000.000</b>	
Proyecto de Inversión 1%	3.461.412						
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>325.119.932</b>	<b>330.185.470</b>	<b>(8.154.141)</b>		<b>38.362.552</b>	<b>460.350.624</b>	
<b>DESCRIPCION EGRESOS</b>							
<b>HONORARIOS</b>	21 Honorarios administracion	42.255.636	42.255.634	2	100%	4.000.000	48.000.000
	22 Honorarios contador público externo	8.748.420	10.800.000	- 2.051.580	123%	1.100.000	13.200.000
	23 Honorarios Revisor fiscal	12.000.000	9.000.000	3.000.000	75%	1.100.000	13.200.000
	24 Asesoría Jurídica	2.000.000	100.000	1.900.000	5%	83.333	1.000.000
	25 Profesional sistema Salud y seguridad en el trabajo	-	2.000.000	- 2.000.000	0%	350.000	4.200.000
	<b>TOTAL HONORARIOS</b>	<b>65.004.056</b>	<b>64.155.634</b>	<b>848.422</b>	<b>99%</b>	<b>6.633.333</b>	<b>79.600.000</b>
<b>VIGILANCIA</b>	26 Servicio vigilancia externa	225.226.732	225.226.732	-	100%	27.147.155	325.765.857
	Serv. Vigilancia Excedentes aprobado (No hace parte del gasto presupuestal)	0	24.288.488	- 24.288.488			
	<b>TOTAL CONTRATO DE SERVICIOS VIGILANCIA EXTERNA</b>	<b>225.226.732</b>	<b>225.226.732</b>	<b>-</b>	<b>100,0%</b>	<b>27.147.155</b>	<b>325.765.857</b>
<b>MANTENIMIENTO</b>	27 Mantenimiento Jardines, cancha, Lago - Prodesa	21.000.000	20.370.000	630.000	97%	2.152.500	25.830.000
	28 Mantenimiento cancha de tenis y otros	1.800.000	4.600.000	- 2.800.000	256%	166.667	2.000.000
	29 Mantenimiento parques biosaludables	2.000.000	0	-	0%	83.333	1.000.000
	30 Mantenimiento mobiliario zonas publicas	3.500.000	2.176.300	1.323.700	62%	83.333	1.000.000
	<b>TOTAL MANTENIMIENTO</b>	<b>28.300.000</b>	<b>27.146.300</b>	<b>(846.300)</b>	<b>96%</b>	<b>2.485.833</b>	<b>29.830.000</b>
<b>S. PUBLICO</b>	31 Telefono mas internet	1.000.000	-	-	0%	70.000	840.000
	32 servicios energia	0	-	-	0%	60.000	720.000
	<b>TOTAL SERVICIOS PULICOS</b>	<b>1.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>130.000</b>	<b>1.560.000</b>
<b>TECNOLOGIA</b>	33 Licencias de software contable	683.280	630.326	52.954	92%	62.500	750.000
	34 Mantenimiento del sistema de video vigilancia	5.000.000	7.556.500	- 2.556.500	151%	333.333	4.000.000
	<b>TOTAL TECNOLOGIA</b>	<b>5.683.280</b>	<b>8.186.826</b>	<b>- 2.503.546</b>	<b>144,1%</b>	<b>395.833</b>	<b>4.750.000</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	35 Actividades sociales (Niños)	6.000.000	5.200.000	800.000	87%	500.000	6.000.000
	36 Actividades sociales navidad	8.000.000	6.098.620	1.901.380	76%	500.000	6.000.000
	<b>TOTAL ACTIVIDADES CULTURALES</b>	<b>14.000.000</b>	<b>11.298.620</b>	<b>2.701.380</b>	<b>81%</b>	<b>1.000.000</b>	<b>12.000.000</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	37 Gastos legales - Renovacion camara de comercio	1.500.000	1.756.800	- 256.800	117%	83.333	1.000.000
	38 Elementos de cafetería	400.000	310.590	89.410	78%	41.667	500.000
	39 Útiles papelería, fotocopias y empaste libros contables	600.000	213.100	386.900	36%	41.667	500.000
	40 Gatos Bancarios Cuenta recaudadora	1.000.000	632.527	367.473	63%	83.333	1.000.000
	41 Ajuste al peso	-	2.792	- 2.792	0	-	-
	<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>3.500.000</b>	<b>2.915.809</b>	<b>584.191</b>	<b>83%</b>	<b>250.000</b>	<b>3.000.000</b>
42 Proyectos productivos 1%	3.461.412	3.461.412	0	100,0%	300.397	3.604.767	
<b>GRAN TOTAL EGRESOS</b>		<b>346.175.480</b>	<b>342.391.333</b>			<b>38.342.552</b>	<b>460.110.624</b>
43 Depreciación de Activos	256.122	10.997.640	(10.741.518)				
44 Utilidad de operación		(12.205.863)					
<b>RESULTADO NETO</b>		<b>(21.311.670)</b>	<b>(23.203.503)</b>			<b>20.000</b>	<b>240.000</b>



**310 225 3081**

**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**

**asoalcala2019@gmail.com**

✓ Gestión de recursos y optimización de gastos.

Desde la gerencia de la asociación se han gestionado recursos adicionales a los establecidos en el presupuesto para la vigencia 2025, como son:

- Aporte Prodesa poda arboles zonas de la cancha de tenis y Rodamontè por valor de \$1.300.000.
  - Aportes Prodesa para el mantenimiento de la cancha de tenis por valor de \$1.700.000.
  - Cambio mallas cancha de microfútbol y baloncesto por parte de la escuela de fútbol club Leones Alcalá.
  - Aportes empresa de vigilancia para construcción baño guardas de talanquera por valor de \$3.500.00.
  - 3 jornadas de fumigación y desratización por parte del Municipio.
  - Aportes Prodesa novena de navidad \$2.500.000.
  - Aportes empresa de vigilancia novena de navidad \$ 1.500.000.
- ✓ Total, otros artes gestionados por la gerencia de Asoalcalá para la vigencia 2025:  
**Diez millones quinientos mil pesos M/CTE. (\$10.500.000)**

## 5. Gestiones Operativas y mantenimientos.

✓ Mantenimiento de jardinería y zonas públicas:

Se coordina con la empresa hábitat Limpio para realizar labores de poda y jardinería dentro de los primeros 10 días del mes, estas labores contemplan:

- Poda de todas las zonas públicas.
- Jardinería.
- Mantenimiento espejo de agua.
- remoción de arena cancha de vóley playa.
- Bordeo cancha de tenis.



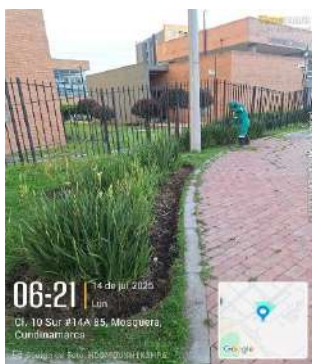
**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**



✓ **Mantenimiento cancha de tenis:**

Se realizó el mantenimiento integral de la cancha de tenis, el cual incluyó las siguientes actividades:

- Lavado general de la superficie de la cancha.
- Reparación del cerramiento perimetral.
- Ajuste y reparación del malacate de tensión de la malla.
- Cambio de tubería deteriorada en el cerramiento.
- Reparación de la malla eslabonada.
- Mantenimiento del botón de ingreso y del citófono de apertura.



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**



- ✓ Instalación de avisos para mejorar la convivencia y el disfrute de la comunidad.

En el mes de septiembre de 2025 se realizó la instalación de ocho (8) avisos informativos en los parques y zonas públicas, como parte de una campaña de sensibilización orientada a promover la convivencia, la tenencia responsable de mascotas y el cuidado y conservación de los prados.

Esta iniciativa busca fomentar el respeto por los espacios comunes, recordando a los propietarios de mascotas la importancia de mantener las áreas limpias y garantizar la seguridad y bienestar de todos los residentes.



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**



✓ Mantenimiento sillas de los parques.

Durante el mes de noviembre, ASOALCALÁ adelantó labores de mantenimiento integral a las sillas de madera ubicadas en las zonas de parques, las cuales incluyeron limpieza, reparación y protección del material, con el propósito de preservar el mobiliario en óptimas condiciones.

Estas acciones estuvieron orientadas a garantizar espacios adecuados, seguros y confortables para el uso y disfrute de los residentes, así como a prolongar la vida útil del mobiliario urbano, contribuyendo al cuidado de las áreas comunes y al fortalecimiento de entornos que promueven la convivencia, el descanso y la recreación de la comunidad de Hacienda Alcalá.

Esta iniciativa busca fomentar el respeto por los espacios comunes, recordando a los propietarios de mascotas la importancia de mantener las áreas limpias y garantizar la seguridad y bienestar de todos los residentes.



✓ Instalación de canecas de basura.

Desde la Gerencia de la Asociación, se gestionó ante la Administración Municipal de Mosquera la instalación de canecas de basura en las zonas públicas, con el propósito de



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

mitigar el impacto ambiental y mejorar las condiciones de limpieza y orden en los espacios comunes.

Gracias a esta gestión, en el mes de agosto de 2025 se logró la instalación de dos (2) canecas en puntos estratégicos del sector.

Asimismo, el Municipio aprobó la instalación de cinco (5) canecas adicionales, programadas para el primer trimestre del año 2026, fortaleciendo así el compromiso conjunto entre la Asociación y la administración local por el cuidado del entorno.



## ✓ Jornadas de Fumigación, Desinfección y Desratización

Desde la Gerencia de la Asociación, se gestionó ante la Secretaría de Salud del Municipio de Mosquera la realización de cuatro (4) jornadas de fumigación, desinfección del espejo de agua y desratización, con el propósito de mitigar el impacto ambiental generado por la proliferación de vectores y roedores.

Estas acciones contribuyen a preservar la salubridad y el bienestar de la comunidad, garantizando un entorno más limpio y seguro para todos los residentes.



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**



## ✅ Reparación y Continuidad de la Ciclovía

Se realizó gestión conjunta con el Municipio de Mosquera y la Constructora PRODESA, con el fin de adelantar la reparación de los pasos cortados en la ciclovía que conecta Hacienda Alcalá con Ciudad del Sol.

Gracias a esta gestión, en el mes de septiembre de 2025 se llevó a cabo la construcción de dos (2) pasos pompeyanos, permitiendo así la continuidad y adecuada transitabilidad de la ciclorruta, en beneficio de los residentes y usuarios del sector.



## ✅ Mantenimiento y Poda de Lote Contiguo a Sala de Ventas y Conjunto Rodamontè.

Se realizó la solicitud y el respectivo seguimiento ante las autoridades competentes para la ejecución del mantenimiento y poda del lote contiguo a la sala de ventas y al conjunto residencial Rodamontè.

Este terreno venía generando problemas por la proliferación de roedores y una percepción de inseguridad entre los residentes del sector.

Gracias a la gestión adelantada, en el mes de septiembre de 2025 se culminaron las labores



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

de mantenimiento y limpieza, mejorando así las condiciones de salubridad, visibilidad y seguridad en la zona.



## ✓ Reparación del Separador de Ingreso a Hacienda Alcalá

Se realizó la solicitud y gestión ante el Municipio de Mosquera y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para la intervención y reparación del separador vial de ingreso a Hacienda Alcalá, el cual había sido retirado por algunos residentes, generando riesgos de accidentalidad y desorden vehicular.

Gracias a esta gestión, en el mes de agosto de 2025 se efectuó la reparación y reinstalación del separador, logrando mitigar el impacto causado y mejorar la seguridad vial en el acceso principal de la Hacienda.



## ✓ Mantenimiento e Instalación de Luminarias en Parques y Zonas Públicas

Se gestionó con la Constructora PRODESA el mantenimiento del sistema de iluminación en



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**

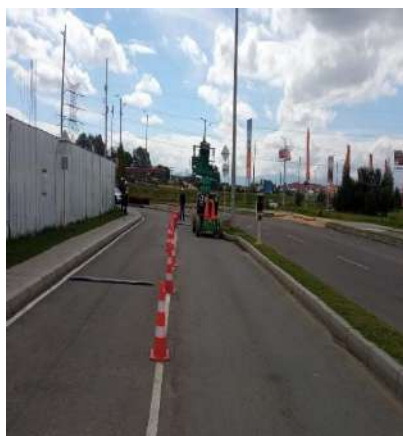


**asoalcala2019@gmail.com**

los parques y zonas públicas de la urbanización, así como la instalación de nuevas luminarias para mejorar la seguridad y visibilidad en estos espacios.

En el mes de septiembre de 2025, se llevó a cabo la instalación de tres (3) postes con luminarias nuevas, ubicados en el parque cercano al lago y en las zonas aledañas al conjunto Rodamontè.

En cuanto al mantenimiento general de luminarias, este se encuentra en ejecución por parte de la Constructora PRODESA, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de alumbrado en las áreas comunes.



Debido a los múltiples incumplimientos presentados por la Constructora PRODESA en lo relacionado con la reparación e instalación de nuevas luminarias en las zonas públicas, fue necesario que la Asociación elevara una solicitud de apoyo y acompañamiento ante la Personería Municipal y la Secretaría de Planeación del Municipio de Mosquera.



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

Esta gestión busca garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la constructora, así como la adecuada iluminación y seguridad en los espacios comunes de la Hacienda.

## 6. Gestión de Convivencia y Comunidad

### ✓ Escuelas Culturales y Deportivas

Actualmente, Hacienda Alcalá cuenta con seis (6) escuelas culturales y cuatro (4) escuelas deportivas, con una cobertura aproximada de 150 residentes.

Las actividades desarrolladas son las siguientes:

- ✓ Escuela de Ballet: de 3 a 9 años.
- ✓ Iniciación Musical: de 3 a 6 años.
- ✓ Pres Ensamble Musical: de 7 a 9 años
- ✓ Ensamble orff: de 10 a 13 años
- ✓ Técnica teatral Clown: de 3 a 12 años.
- ✓ Escuela de Creación Literaria: de 3 a 12 años.
- ✓ Escuela de Microfútbol: de 3 a 12 años.
- ✓ Escuela de Patinaje: niños de 3 a 12 años.
- ✓ Escuela de Tenis de Campo: de 3 a 16 años.
- ✓ Actividad Física para Adultos: de 17 años en adelante.

Estas escuelas son gestionadas en articulación con el Municipio de Mosquera y clubes privados, con el propósito de fortalecer la formación cultural, deportiva y recreativa de la comunidad.

El objetivo principal de estas iniciativas es fomentar la integración, la convivencia y la construcción de tejido social dentro de Hacienda Alcalá.

Como cierre de la vigencia 2025, se adelantó una gestión articulada con la Secretaría de Cultura del municipio, que permitió llevar a cabo el acto de clausura de las escuelas culturales de la Asociación en el Auditorio Municipal. Este espacio contó con la participación de todas las escuelas culturales de ASOALCALÁ y se consolidó como un



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

escenario de integración, expresión artística y fortalecimiento del tejido social.

La actividad no solo permitió visibilizar el trabajo formativo desarrollado durante el año por los docentes en la Hacienda Alcalá, sino que también resaltó el compromiso, la disciplina y el talento de nuestros niños, niñas y jóvenes, generando un importante reconocimiento por parte del municipio. Asimismo, este evento contribuyó a fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad cultural y la proyección positiva de la comunidad de Hacienda Alcalá en el ámbito municipal, reafirmando el impacto social de los programas culturales impulsados por la Asociación.



310 225 3081



Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)



asoalcala2019@gmail.com

✓ Feria de emprendimiento

Durante el año 2025 se realizaron 3 ferias de emprendimiento en el mes de mayo, octubre y noviembre, con el fin de dar a conocer los diferentes proyectos y negocios desarrollados por los residentes de Hacienda Alcalá. En estas ferias participaron un promedio de 75 emprendedores, quienes tuvieron la oportunidad de promocionar sus productos y servicios ante la comunidad.

Estas actividades se desarrollan con el objetivo de fortalecer el desarrollo económico local, impulsar el crecimiento de los emprendimientos y fomentar el sentido de comunidad y apoyo mutuo entre los residentes, dado que son espacios exclusivos para emprendedores de Hacienda Alcalá, con el lema vecino compra vecino.

✓ Jornadas de Vacunación Canina y Felina

Durante el año 2025 se gestionaron, en articulación con la Secretaría de Salud Municipal y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, tres jornadas de vacunación canina y felina, acompañadas de una charla educativa sobre la tenencia responsable de mascotas.

Estas actividades se realizaron con el propósito de fortalecer la convivencia ciudadana y promover el bienestar animal dentro de la comunidad de Hacienda Alcalá.

Además de prevenir enfermedades y garantizar la salud de las mascotas, estas jornadas buscan concienciar a los residentes sobre la importancia del cuidado, la higiene y la responsabilidad compartida que implica convivir con animales de compañía, contribuyendo así a un entorno más armónico y respetuoso para todos.

✓ Obra de teatro tenencia responsable de mascotas

El domingo 4 de mayo se realizó una obra de teatro en los cuatro conjuntos de Hacienda Alcalá y en las zonas públicas, enfocada en la tenencia responsable de mascotas.

Esta actividad se desarrolló en el marco de la Feria de Emprendimiento, con el propósito de fomentar la conciencia ciudadana y promover el bienestar animal entre los residentes del sector. A través de una puesta en escena dinámica y educativa, se buscó sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del cuidado, respeto y responsabilidad que implica convivir con mascotas, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y la convivencia armónica en los espacios compartidos.



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

✓ Actividades para adultos mayores

Durante el primer semestre del año, la Secretaría de Desarrollo Social llevó a cabo la caracterización de los adultos mayores de Hacienda Alcalá, con el objetivo de implementar un programa mensual de actividades orientadas al bienestar integral de esta población.

Sin embargo, debido a que no se alcanzó la cobertura mínima requerida, aún no ha sido posible poner en marcha el programa de manera permanente.

A pesar de ello, durante el primer semestre se realizó una jornada especial de bienestar para adultos mayores, en la cual se desarrollaron actividades físicas, sesiones de apoyo psicológico y talleres de escucha activa, entre otros espacios diseñados para promover la salud, la integración y el bienestar emocional de nuestros adultos mayores



✓ Gestión de movilidad.

Durante el año 2025, se gestionó de manera constante el acompañamiento de gestores de movilidad y agentes de tránsito en los horarios de ingreso y salida del Colegio Innova, con el propósito de garantizar el orden vehicular y peatonal en estos puntos críticos.

Asimismo, se mantuvo una comunicación permanente con las directivas del colegio, buscando mitigar el impacto generado por la alta afluencia de vehículos y personas durante los horarios escolares, lo cual afectaba la movilidad de los residentes de Hacienda Alcalá.

Gracias al trabajo articulado entre la comunidad residente y la comunidad educativa, se ha logrado reducir significativamente los inconvenientes de movilidad que se presentaban al inicio del año escolar.

Aunque esta situación aún genera cierto impacto en los horarios pico, los esfuerzos coordinados y el compromiso de las partes involucradas permitió avanzar hacia una



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

convivencia vial más organizada y segura dentro de la Hacienda.

- ✓ Gestión y seguimiento al mantenimiento del espejo de agua

Durante el año 2025, se realizaron 5 mesas de trabajo con la constructora Prodesa, la Secretaría de Planeación y la Personería Municipal, con el objetivo de lograr una solución definitiva al espejo de agua ubicado en Hacienda Alcalá.

Gracias a estas mesas de trabajo y gestión conjunta, ya se encuentran aprobados los diseños técnicos del proyecto, y actualmente el proceso se encuentra en etapa de contratación para dar inicio al mantenimiento integral y definitivo del espejo de agua.

Este proyecto contará con una inversión superior a los \$900 millones de pesos, recursos aportados por la constructora Prodesa, y se espera que la etapa constructiva inicie el primer trimestre de 2026, la demora en el inicio de las obras se debe a problemas de contratación y cambio de proveedores por parte de la constructora, este proyecto contribuye de manera significativa al embellecimiento, conservación ambiental y bienestar de la comunidad de Hacienda Alcalá.

- ✓ Gestión y seguimiento al puente peatonal y zonas externa de Hacienda Alcalá.

Desde Asoalcalá durante la vigencia 2025, se realizó un seguimiento constante a la construcción y puesta en funcionamiento del puente peatonal, desarrollando mesas de trabajo con la Secretaría de Infraestructura y con la comunidad en general, con el objetivo de ejercer veeduría ciudadana y garantizar el cumplimiento adecuado del proyecto.

La obra fue entregada el 29 de septiembre de 2025, y actualmente se encuentra funcionamiento.

Así mismo, desde la Gerencia de la Asociación se realizó la solicitud de mantenimiento de la luminaria externa, desde la rotonda de ingreso a Hacienda Alcalá hasta la vía de salida hacia Ciudad del Sol. Este mantenimiento fue ejecutado por la constructora Prodesa a finales del mes de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que dicha vía aún no ha sido entregada al Municipio.

- ✓ Actividades de fin de año.

Como actividad de cierre de la vigencia 2025, se llevó a cabo la Novena de Navidad dirigida a todos los residentes de Hacienda Alcalá, la cual contó con una destacada participación de la comunidad. Este espacio se consolidó como una jornada de encuentro que integró



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

momentos de reflexión espiritual y actividades de integración social.

Durante la jornada se desarrollaron diversas actividades comunitarias, entre ellas la entrega de refrigerios, la presentación de un grupo musical y la realización de un bingo, actividades que fueron gestionadas con el apoyo de la constructora Prodesa. Estas iniciativas tuvieron como objetivo fortalecer el tejido social, promover la convivencia, afianzar los lazos comunitarios y generar espacios de encuentro que contribuyen al bienestar y al sentido de pertenencia de los residentes de Hacienda Alcalá.

Así mismo, desde la Gerencia de ASOALCALÁ se realizó un reconocimiento especial a los colaboradores del servicio de vigilancia, consistente en la entrega de un bono por valor de \$300.000 y la realización de un asado de fin de año, como muestra de agradecimiento por su compromiso, dedicación y labor permanente en pro de la seguridad, el orden y la tranquilidad de la comunidad durante la vigencia 2025.

De igual manera, como incentivo y reconocimiento al arduo trabajo, la responsabilidad y el compromiso asumido por los miembros de la Junta Directiva, se entregó un detalle institucional, con el propósito de resaltar su valiosa gestión, el tiempo invertido y el acompañamiento brindado a la Administración y a la Gerencia en la toma de decisiones estratégicas para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la Asociación durante la vigencia 2025.

Estas acciones hacen parte de la política de fortalecimiento del talento humano y del reconocimiento al trabajo colaborativo, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la motivación y el sentido de pertenencia, fundamentales para el logro de los objetivos institucionales de ASOALCALÁ.



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**



## 7. LOGROS IMPORTANTES

### ✓ Reconocimiento Día de la Identidad Mosqueruna

Por segundo año consecutivo asoalcalá recibe reconocimiento por parte del Municipio de Mosquera, El 27 de septiembre de 2025 la Gerencia de Asoalcalá recibió la condecoración del Día de la Identidad Mosqueruna, en reconocimiento a los aportes significativos realizados en materia de movilidad dentro del municipio.

Durante el evento, se destacó la gestión integral desarrollada por la Gerencia de Asoalcalá en seguridad, convivencia, movilidad y fortalecimiento social comunitario.

Este reconocimiento representa un importante logro institucional, ya que posiciona a Asoalcalá como una organización referente en el municipio de Mosquera, por su compromiso con el bienestar, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible de la comunidad.



310 225 3081



Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)



asoalcala2019@gmail.com

## ✓ Mesas de trabajo

Como un logro relevante de la gestión adelantada durante la vigencia 2025, en el marco de las mesas de trabajo desarrolladas de manera articulada con el Municipio, la Personería, la Constructora Prodesa y la Asociación, se logró avanzar de manera significativa en la definición de compromisos concretos relacionados con la intervención del espejo de agua.

Como resultado de este proceso de concertación interinstitucional, el Municipio aprobó los diseños de la obra que será ejecutada por la Constructora Prodesa, lo cual permitirá dar inicio a la intervención del espejo de agua, una obra de gran relevancia para el sector, tanto por su impacto ambiental como por la recuperación, conservación y mejoramiento de las zonas verdes y espacios públicos que benefician directamente a la comunidad de Hacienda Alcalá.

Este avance refleja el trabajo articulado entre las entidades involucradas y ratifica el compromiso institucional con el desarrollo sostenible, la protección del entorno y el bienestar de los residentes.

En relación con las mesas de trabajo adelantadas frente a la problemática del parqueo indebido en vía y la vulneración de la seguridad en el entorno del Colegio Innova School, se desarrollaron espacios de articulación interinstitucional con la participación de la Personería Municipal, el Colegio, la Secretaría de Movilidad y ASOALCALÁ.

Como resultado de este proceso de diálogo y concertación, se logró un acuerdo mediante el cual el Colegio Innova School realizará, a partir del mes de enero de 2026, un aporte mensual de dos millones de pesos (\$2.000.000), recursos que serán destinados como apoyo al pago del servicio de vigilancia en las zonas externas, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la seguridad, el orden vial y la convivencia en el sector, en beneficio de la comunidad de Hacienda Alcalá y su entorno inmediato.

## 8. Retos y Proyecciones

- ✓ Continuar con la modernización de los sistemas de seguridad (cámaras, controles de acceso).
- ✓ Desarrollar una central de monitoreo conjunta con los cuatro conjuntos que conforman Hacienda Alcalá, con el propósito de ampliar la cobertura de vigilancia en los perímetros, optimizar el uso de los recursos disponibles y fortalecer de manera articulada la seguridad, la prevención y el control, mediante el trabajo conjunto y coordinado entre todos los actores involucrados.



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

- ✓ Seguimiento a la construcción del espejo de agua.
- ✓ Seguimiento y acompañamiento para la entrega de zonas publicas por parte de la constructora Prodesa al Municipio de Mosquera.
- ✓ Gestionar nuevos convenios con el municipio y la constructora Prodesa para mejorar el mobiliario urbano, ampliar la cobertura de luminarias y realizar mantenimientos preventivos periódicos.
- ✓ Mejorar continuamente la seguridad en zonas externas, reforzando la articulación entre los distintos frentes de seguridad y la comunidad.
- ✓ Incrementar la participación de la comunidad en las actividades culturales, deportivas y de bienestar social

## 9. Conclusiones

Durante la vigencia 2025, la Gerencia de Asoalcalá ha desarrollado una gestión integral enfocada en el fortalecimiento administrativo, operativo, social y comunitario de la Asociación. Los logros alcanzados reflejan el compromiso constante con el bienestar de los residentes y la consolidación de Hacienda Alcalá como un modelo de organización y convivencia.

Se destaca el cumplimiento oportuno de las funciones administrativas y contables, garantizando la transparencia en la información financiera y el fortalecimiento de los procesos internos a través de la comunicación constante con los asociados y la Junta Directiva.

En materia operativa y de mantenimiento, se realizaron importantes avances en la mejora de la infraestructura pública, incluyendo la intervención de la cancha de tenis, instalación de luminarias, reparación de espacios comunes y la gestión ante entidades municipales y la constructora Prodesa para garantizar el adecuado funcionamiento de las zonas públicas.

Desde el componente social y comunitario, Asoalcalá ha impulsado el desarrollo de escuelas deportivas y culturales, ferias de emprendimiento, y jornadas de bienestar, fomentando la integración, la participación ciudadana y el tejido social dentro de la comunidad.

En cuanto a seguridad y movilidad, la Asociación ha logrado mantener un esquema sólido y articulado con las autoridades municipales, garantizando la tranquilidad de los residentes y el control efectivo de situaciones de riesgo. El trabajo conjunto con el municipio y entidades externas ha permitido mejorar la movilidad, especialmente en los accesos al colegio Innova, reduciendo significativamente las problemáticas viales.



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

A nivel institucional, la condecoración del Día de la Identidad Mosqueruna recibida por segundo año consecutivo constituye un reconocimiento al liderazgo, compromiso y aportes de Asoalcalá en temas de seguridad, convivencia y desarrollo social dentro del municipio de Mosquera.

Finalmente, los retos y proyecciones planteados reflejan la intención de continuar avanzando hacia una gestión participativa y sostenible, donde la transparencia, la eficiencia administrativa y el bienestar colectivo sigan siendo los pilares fundamentales del trabajo gerencial y de la Junta Directiva.

*Cordialmente,*



**EDITH VIVIANA CORREA LOPEZ**  
**CC. 35.354.141**  
**Gerente Asoalcalá**



**310 225 3081**



**Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)**



**asoalcala2019@gmail.com**

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

### **A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE COPROPIEDADES Y VECINOS HACIENDA ALCALÁ - ASOALCALÁ**

De La Asociación De Copropiedades y Vecinos Hacienda Alcalá - Asoalcalá

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros De La Asociación De Copropiedades y Vecinos Hacienda Alcalá - Asoalcalá., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas o revelaciones explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera De La Asociación De Copropiedades y Vecinos Hacienda Alcalá - Asoalcalá, al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 no fueron objeto de auditoría, debido a que durante dicho período la Asociación no contó con revisor fiscal designado por la Asamblea General de Asociados.

#### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7° de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe

Soy independiente de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión

#### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan la Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó. La Junta Directiva de la Asociación es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7° de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7° de la Ley 43 de 1990, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección
- Concluyo sobre el uso adecuado de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la habilidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenidas hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Asociación deje de operar como un negocio en marcha.

- Comunico a los responsables del gobierno de la Asociación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de las auditorías y los hallazgos significativos de las mismas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que, durante el año 2025, la Asociación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Asociación, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios. La Asociación no está obligada a efectuar la liquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral ya que no cuenta con personal que este por contrato laboral.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Asociación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- a) Normas legales que afectan la actividad de la Asociación;
- b) Estatutos de la Asociación;
- c) Actas de asamblea General
- d) Indagación con la administración

El control interno de una Asociación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una Asociación incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Asociación; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al grupo 3, que corresponde a la NIIF para las microempresas, y que los ingresos y desembolsos de la Asociación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Asociación que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Asociación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Asociación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el período. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la Asociación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, y de la Asamblea general de Asociados, en todos los aspectos importantes.

#### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.



**GIOVANNY ALBERTO CAMELO SAAVEDRA**  
REVISOR FISCAL  
TP. 119741-T

**2 de febrero de 2026**

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Asamblea General

**ASOCIACION DE COPROPIEDADES Y VECINOS HACIENDA ALCALA - ASOALCALA**  
Ciudad.

Nosotros el representante legal y contador general Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de caja y Estado de Resultado a diciembre 31 de 2025, de conformidad con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año de comparación y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025 así como el Resultado de sus Operaciones, además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Junta Directiva o contratistas, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del 2025, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las revelaciones subsecuentes.
- La Asociación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1406 de 1999 y demás normas concordantes, la Asociación informa que durante el período objeto de este informe no contó con trabajadores vinculados mediante contrato laboral, por lo cual no se generaron obligaciones de afiliación ni de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- La Asociación, no ha restringido la libre circulación de las facturas de sus proveedores, permitiendo la negociación de las mismas en los mercados financieros conforme al Parágrafo 2 del artículo 778 del Código de Comercio. (Ley 1676 de 2013)

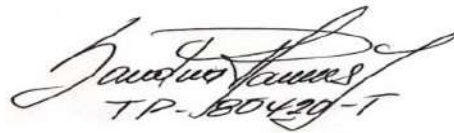
En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Bogotá a los 26 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,



**EDITH VIVIANA CORREA LOPEZ**  
Representante Legal  
C.C. 35.354.141



**SANDRA I. TORRES J.**  
Contador Público  
TP-80420-T

**Asoalcalà**